



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Miércoles 23 de Enero de 2019

NÚM. 70

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Metro Financiera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, frente a José Angel(sic) Zavala Medina.....	2
J.S.C.H. Promueve Mariano Ramírez Gálvez frente a Salvador Ávila Núñez.....	2

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Sobre Declaración de Ausencia de David José Luis Villaseñor González, promueve José Guadalupe Villaseñor González.....	3
---	---

AD-PERPETUAM

Abel Hernández Hernández.....	3
Maria(sic) Elena Lopez(sic) Arceo.....	3
Adrian(sic) Ortega Zarco.....	4
Adelaida Hinojosa Bucio.....	4
José Fierros Sánchez.....	4
Salvador Pedraza Cruz.....	4
Santiago Rodríguez Savedra(sic).....	5
J. Jesús Martínez Espinoza.....	5

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Tramitado por Angelina López García y/o Angelina López o María de los Ángeles López García, María de Lourdes, José Juan, María de los Ángeles, Leticia Isabel, Rogelio y Hugo de apellidos Castillo López, en su carácter de herederos y la primera además albacea definitiva, a bienes de José Castillo Echeverría, ante la fe del Lic. J. Jesús Magaña Torres, Notario Público No. 16, La Piedad, Michoacán.....	5
---	---

Pasa a la Pág... 6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 215/2017, promovido por METRO FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, frente a JOSÉ ANGEL(sic) ZAVALA MEDINA, se señalaron las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respeto del siguiente inmueble:

Casa habitación en la calle Convento de la Merced, número 223, lote 21 B, manzana 28 del fraccionamiento Misión del Valle en esta ciudad, que cuenta con una superficie territorial de 72.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.94 metros, en línea recta de oeste a este, dando vuelta hacia el norte en sesenta y ocho centímetros continuando hacia el este en dos metros veintiún centímetros con vuelta hacia el sur, en un metro treinta y seis centímetros, continuando nuevamente hacia el este en dos metros veintiún centímetros, con vuelta hacia el norte en sesenta y ocho centímetros y por último da vuelta hacia el este en seis metros sesenta y cinco centímetros, todo esto con vivienda veintiuno A.

Al Sur, 16.00 metros, con vivienda veinte A.

Al Este 4.50 metros, con vivienda seis.

Al Oeste 4.50 metros, con Avenida Convento de la Merced.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$284,500.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada; por lo que se le ordena la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40150241658-18-12-18

60-65-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCAAPOSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 708/17, promovido por MARIANO RAMÍREZ GÁLVEZ, frente a SALVADOR ÁVILA NÚÑEZ, se señalan las 10:00 diez horas del día 05 cinco de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su CUARTA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto del Polígono 1, fracción 11, del predio rústico denominado La Yerbabuena, del Municipio de Sahuayo, Michoacán, registrado bajo el número 12, tomo 1495, de fecha 23 de marzo de 2010, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Jiquilpan, Michoacán; inmueble que se le asigna un valor de \$1,402,283.98 (Un millón cuatrocientos dos mil doscientos ochenta y tres pesos con 98/100 M.N.), resultante de la deducción del 10% diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para remate de la Tercera Almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 1 un edicto por lo menos 7 siete días antes de la fecha señalada para la audiencia de mérito, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Sahuayo, Michoacán, a 09 de enero de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Julio Cesar(sic) Valdés Reséndiz.

40150291321-18-01-19

70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 571/2018, que sobre declaración de ausencia de DAVID JOSÉ LUIS VILLASEÑOR GONZÁLEZ, promueve JOSÉ GUADALUPE VILLASEÑOR GONZÁLEZ; en términos del artículo 674 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar lo siguiente:

David José Luis Villaseñor González, desapareció el 15

quince de agosto de 2009 dos mil nueve, pues fue el último día que se le vio en su domicilio en la localidad de Acuitzio del Canje, Michoacán, se sabe que éste no tenía hijos ni esposa y también se conducía con el nombre de Luis David; sus hermanos y familiares han tratado de localizarlo, presentando la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, sin que la fecha se tenga conocimiento de su paradero.

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- Lic. Sandra Ivette Sánchez Ayala.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.

44000001583-05-11-18

16-26-37-48-59-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

ABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, por derecho propio, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1805/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico, ubicado en camino de San Juan Tlalpujahuilla o pueblo de San Juan Tlalpujahuilla, Municipio de Tlalpujahuilla, Michoacán.

Mide y linda: Norte, varias medidas que dan en total 572.23 metros, con Luis Pérez Martínez y Abel Hernández Hernández; Sur, tres medidas que dan en total 142.97 metros, con Noé Pérez Hernández; Oriente, seis medidas que dan en total 464.27 metros, con Abel Hernández Hernández; y, Poniente, seis medidas que dan un total de 401.62 metros, con Noé Pérez Hernández.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, diciembre 3 de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40100292133-17-01-19

70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 996/2018, promovido por MARIA(sic) ELENA LOPEZ(sic) ARCEO, por su propio derecho, respecto un predio urbano casa-habitación, ubicado en calle Hidalgo 77, de La Palma, Municipio Venustiano Carranza, Michoacán, mide y linda:

Al Norte, 20.00 metros, Maria(sic) Reyes;

Al Sur, 29.90 (sic), calle Hidalgo;

Al Oriente, 16.00 metros, Ramiro Avalos(sic); y,

Al Poniente, 17.20 metros, calle Allende.

Convocan opositores mediante publicación edicto 10 días estrados Juzgado y Periódico Oficial del Estado, consideren derecho al inmueble descrito, ejerciten su derecho en término legal.

Jiquilpan, Michoacán, 08 de enero del año 2019.- Atentamente.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Avila(sic) Ornelas.

40000292291-17-01-19

70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

El ciudadano ADRIAN(sic) ORTEGA ZARCO, promueve en este Juzgado el expediente marcado con el número 473/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, con el objeto de suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano casa-habitación, ubicado en la Avenida 16 de Septiembre sin número, de la colonia San Agustín, de la población de Carácuaro, Michoacán, mismo que se encuentra registrado en la Receptoría de Rentas de Carácuaro, Michoacán, a nombre de Jorge Martínez Rodríguez, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 5.35 metros, colinda Avenida 16 de Septiembre; al Sur, mide 1.30 metros, colinda con Eusebio García Maldonado; Oriente, mide 20.50 metros, colinda con Eusebio García Maldonado; y, al Poniente, 18.35 metros, colinda con Juan Franco Talavera y Eusebio García Maldonado, con una extensión superficial de 92.16 metros cuadrados.

Manifestando el ocurso que adquirió dicho inmueble por compra venta por escrito que le hizo al señor Jorge Martínez Rodríguez, desde el día 1 uno de marzo del año

2006 dos mil seis, quien tiene la posesión en forma continua, pacífica y de buena fe, lo que se hace saber en cumplimiento del auto respectivo a las personas que se consideren con derecho, para que lo deduzcan dentro de 10 diez días a partir de la publicación que conforme a derecho se haga de este edicto que se publicará en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado.

Tacámbaro, Michoacán, a 29 veintinueve de junio de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Gonzalez(sic) Ayala.

40000252167-27-12-18

70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Dentro del expediente número 524/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve ADELAIDA HINOJOSA BUCIO, por su propio derecho, respecto de un predio urbano casa habitación ubicado en la calle Fray Juan Bautista Moya o de la colonia Guadalupe de Carácuaro, Michoacán, perteneciente a este Distrito Judicial, que ha tenido en posesión desde hace más de 18 dieciocho años, que mide y linda:

«Al Norte, 16.50 metros, con calle de su ubicación; al Sur, 6.70 metros, con callejón; al Oriente, 9.00 metros, con Erik Osorio Manríquez; y, al Poniente, 16.00 metros, con Jesús García Eritzaga. Con una superficie de 608.37 metros cuadrados».

Se manda publicar este edicto, para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro, Michoacán, 15 quince de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado en Derecho Juan Efrén Molina Hernández.

40000252148-27-12-18

70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Dentro del expediente número 571/2018, se tuvo a JOSÉ FIERROS SÁNCHEZ, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano casa-habitación, ubicado en la calle Fray Juan Bautista de Moya o colonia Guadalupe, de la población de Carácuaro, Michoacán, que adquirió por cesión de derechos gratuita que le hizo H. Ayuntamiento Constitucional de Carácuaro, Michoacán, desde el 1 uno de febrero de año 2005 dos mil cinco, que mide y linda:

«Al Norte, 23.00 metros, colinda con calle sin nombre; al Sur, 25.30 metros, con calle Fray Juan Bautista Moya; al Oriente, 14.20 metros, con Lázaro Santoyo García; y, al Poniente, 5.00 metros, con calle sin nombre. Con una superficie de 237.22 metros cuadrados».

Se manda publicar este edicto, para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, 10 diez de agosto de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Juan Efrén Molina Hernández.

40150251002-27-12-18

70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1831/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve SALVADOR PEDRAZA CRUZ, por propio derecho, que se admitieron respecto de un predio urbano ubicado en calle sin nombre y sin número, de la tenencia de Santiago Puriatziácuaro, Municipio de Maravatío, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 17:00 metros, con Marcos Bernal Morales y raya de por medio;

Al Sur, en tres medidas, la primera, de 6.00 metros, la segunda, de 18.00 metros, y la tercera, de 6.69 metros, colinda con calle sin nombre y Abel Pedraza Cruz y raya de por medio;

Al Oriente, 106.07 metros, con Mario Pedraza Pérez; y,

Al Poniente, 90.00 metros, con Abel Pedraza Cruz.

Con una superficie de 1,409.11 M2.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 30 de noviembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

40150292746-18-01-19

70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 536/2018, promovidas por SANTIAGO RODRÍGUEZ SAVEDRA(sic), por su propio derecho, respecto del predio urbano ubicado en calle 8 de Febrero, sin número, actualmente calle 8 de Mayo, sin número, de la población de Cojumatlán, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 23.40 Mts., con Raúl Rodríguez Salas; al Sur, 30.70 Mts., con José Cervantes Chavarría; al Oriente, 25.47 Mts., con calle 8 de Mayo; y, al Poniente, 26.45 Mts., con José Ayar Manzo.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 23 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala Lopez(sic).

40000294132-18-01-19

70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

J. JESÚS MARTÍNEZ ESPINOZA, promueve Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 928/2018, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio:

Predio urbano ubicado en calle Independencia número 4, Tlazazalca, Michoacán, Distrito Judicial La Piedad, Michoacán, con superficie 108.00 metros de terreno.

Norte, 8.23 metros, calle(sic);
Oriente, 13.80 metros, Alberto Méndez García;
Poniente, 11.60 metros, Luz González; y,
Sur, 9.70 metros, Eloísa Vaca y Filemón Gutiérrez.

Afirma promovente adquirió por compra realizada a Catalina Cázares Méndez, el 18 de julio de 1996; lo ha tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueño.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 16 de enero de 2019.- La Piedad, Michoacán, 16 de enero de 2019.- el Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

40150293139-18-01-19

70

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Michoacán.

El licenciado J. JESÚS MAGAÑA TORRES, Notario Público 16, en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán, HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo obran los autos originales del Juicio Sucesorio Intestamentario, número 194/2018, a bienes de JOSÉ CASTILLO ECHEVERRÍA, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia de este Distrito Judicial.

Recibí igualmente un escrito firmado por ANGELINA LÓPEZ GARCÍA y/o ANGELINA LÓPEZ o MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GARCÍA, MARÍA DE LOURDES, JOSÉ JUAN, MARÍA DE LOS ÁNGELES, LETICIA ISABEL, ROGELIO y HUGO de apellidos CASTILLO LÓPEZ, en su carácter de coherederos y la primera además albacea definitivo, por medio del cual manifiestan, que aceptan la herencia y que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Nava.(Firmado).

40000293664-18-01-19

70

La Piedad, Michoacán, 14 de enero de 2019.- Atentamente.- Licenciado J. Jesús Magaña Torres.

AVISO NOTARIAL

40000292289-17-01-19

70

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente 1008/2018, a bienes de EMIGDIO GONZALEZ(sic) TEJEDA, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán; la albacea LUZ ANGELICA(sic) GONZALEZ(sic) FONSECA, según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, manifiesta ser única heredera, acepto la herencia y formularé el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso del artículo 1000, de ese Código. A efecto de que la sucesión se tramite.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente 1275/2017, a bienes de MARIA(sic) DIAZ(sic) RAMIREZ(sic), promovido ante el Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán; el albacea JOSE(sic) GENARO GOMEZ(sic) DIAZ(sic), según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, manifiesta ser único heredero, acepto la herencia y formularé el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso del artículo 1000, de ese Código. A efecto de que la sucesión se tramite.

Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava.(Firmado).

Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González

40100293621-18-01-19

70

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Promovido por Luz Angelica(sic) Gonzalez(sic) Fonseca, en su carácter de heredera a bienes de Emigdio Gonzales(sic) Tejeda, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán..... 6
- J.S.I. Promovido por Jose(sic) Genaro Gomez(sic) Diaz(sic), en su carácter de heredero a bienes de Maria(sic) Diaz(sic) Ramirez(sic), ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán..... 6

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx